



## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

**8669**

*Procediment Ordinari 0001573/2011*

DEMANDANTE/S: CLAUDIA LETICIA CACERES CORONEL

DEMANDAD/S; ADSL CB, ALFREDO PRADOS ROJAS, DAVID CELESTIN PULIDO, SASCHA FRANKOVIC

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001573 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/Dª CLAUDIA LETICIA CACERES CORONEL contra la empresa , sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Que estimando como estimo la demanda** formulada por Claudia Leticia Cáceres Coronel contra ADSL CB, ALFREDO PRADOS ROJAS, DAVID CELESTIN PULIDO, SASCHA FRANKOVIC **debo condenar y condeno** a ésta a que abone a aquélla la cantidad de 3.064,83 euros, más el 10% de interés por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a, ADSL CB, ALFREDO PRADOS ROJAS, DAVID CELESTIN PULIDO , SASCHA FRANKOVIC, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintinueve de Abril de dos mil trece.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.**

